

Última línea. -----

**Jorge Rodríguez Bogle**

**Presidente**

**Oswaldo Aguirre Retana**

**Secretario de Actas**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03-2024** -----

Se inicia la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 8204, **Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo**, en mi calidad de Viceministro de la Presidencia en Asuntos Administrativos y de Enlace Institucional, presido este Consejo Directivo de acuerdo con las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico de cita. Al ser las nueve horas con treinta y seis minutos del día veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del ICD, calle 41, San José, San Pedro, Barrio Dent, se realiza la sesión ordinaria número 03 del año 2024, de este Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, creado por Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 26 de diciembre de 2001. De conformidad con el artículo 56 siguientes y concordantes de la Ley 6227, Ley General de la administración Pública, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas, esta sesión será grabada en audio y video, y además será respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Vamos a hacer pausas periódicas y con el propósito del que el equipo pueda grabar adecuadamente en segmentos la sesión y no correr ningún riesgo de perder la información. Tal y como lo establece el artículo 57 de la Ley General de la Administración Pública, los miembros del órgano colegiado podrán hacer constar en el acta su voto contrario en el acuerdo adoptado y los motivos que los justifiquen, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que, en su caso, pudieran derivarse de los acuerdos. Cuando se trate de órganos colegiados, que hayan de formular dictámenes o propuestas, los votos salvados se comunicarán junto con aquellos. En esta sala de sesiones participan de forma presencial a quienes les doy los buenos días: **Sra. Sofia Ramírez Gonzalez**, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, **Sr. Exleine Sánchez Torres**, Viceministro de Justicia, **Sr. Oswaldo Aguirre Retana**, Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, y Quien les

02A00000



habla **Jorge Rodríguez Bogle**. Además, tenemos como invitados de manera presencial: Fernando Ramírez Serrano, Director General del ICD, Heldren Solórzano Manzanarez, Directora Adjunta del ICD, además, a la señora Tany Calderón Coto, de la Asesoría Legal del ICD, en razón del artículo 143 de la Ley N°8204, y a las personas que nos ayudan en el equipo de apoyo. **Se encuentra ausente con justificación el Sr. Juan Carlos Cubillo**, Fiscal Adjunto III de la Fiscalía General de la República, **Sr. Manuel Jiménez Steller**, Viceministro de Seguridad y **Sr. Michael Soto Rojas**, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial.

**JORGE RODRÍGUEZ BOGLE:** Propongo que los acuerdos que se tomen hoy puedan ser adoptados en firme, conforme se establece en el inciso 3 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°001-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión, de conformidad con el artículo 56, inciso 3), de la Ley General de la Administración Pública. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.**

## **CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día.**

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden.

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

**1.1** Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.03-2024 del martes 28 de mayo del 2024.

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL.**

**2.1** Cumplimiento del acuerdo N°013-SO-001-2024, relacionado a la Unidad de Proyectos de Prevención.

**2.2** Cumplimiento del acuerdo N°003-SO-001-2024, relacionado a la memoria 2023.

**2.3** Cumplimiento del acuerdo N°008-SO-002-2024, relacionado a la presentación de los estados financieros actuales del ICD.

**2.4** Cumplimiento del acuerdo N°021-SO-002-2024, relacionado a la exposición sobre el informe de la Situación Actual de la Auditoría Interna.

**2.5** Nombramiento del Auditor Interino Interno.

**ASUNTOS VARIOS**



JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Me decía don Fernando que tenían dos temas, si los puede anunciar. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Sería un convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el INDER, para lo que es el préstamo de bienes, así como un convenio de Cooperación Institucional de las mismas instituciones para lo que es el préstamo de un funcionario abogado del INDER que vendría a prestar sus labores al Instituto Costarricense Sobre Drogas, gracias. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Esos serían los puntos varios si no hay otro punto en agenda, ¿alguna observación o comentario? Quienes están de acuerdo en aprobar la agenda, favor levantar su mano. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°002-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por aprobada la agenda de la sesión ordinaria N°3-2024 del martes 28 de mayo del 2024 y **2)** Incluir los siguientes puntos: Convenio de cooperación interinstitucional entre el ICD y el INDER para el préstamo de bienes y un convenio de cooperación interinstitucional entre las mismas instituciones para el préstamo de un funcionario. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTICULO 2.1** Cumplimiento del acuerdo N°013-SO-001-2024, relacionado a la Unidad de Proyectos de Prevención. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Le otorgo la palabra a los señores directores. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Vamos a hacer un receso mientras vemos el tema del documento y ya reanudamos la sesión. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Continuamos con la presentación de proyectos de prevención, le doy la palabra a la señora directora. -----

HELDREN SOLORZANO MANZANA EZ: Muchas gracias. De todas las propuestas recibidas en la Unidad de Proyectos de Prevención durante el primer cuatrimestre del año 2024, nuestro equipo de la Unidad de Proyectos de Prevención hizo una priorización de aquellos proyectos que consideraron podían tener mayor relevancia o interés, dependiendo primero de las mesas del Plan Nacional Sobre Drogas, los proyectos de la institución y la necesidad social, así como las características propias de la presentación de

00000000



la iniciativa, en realidad no es un proyecto todavía, sino una iniciativa. Entonces voy a empezar presentando aquellos proyectos que han sido recomendados por nuestro equipo técnico y al final haremos un repaso por la totalidad de los proyectos que fueron enviados por las distintas organizaciones. El primer proyecto se llama Aulas de escucha, es una propuesta entre MEP-FAPA, el programa tiene como fin propiciar espacios que favorezcan el desarrollo de habilidades de personas, estudiantes del segundo ciclo con contexto de riesgo psicosocial, exclusión escolar que promuevan la permanencia y el éxito escolar. El proyecto se enfoca en 3 ejes, emocional, social y educativo y un cuarto eje que es transversal y busca promover el desarrollo de habilidades emocionales y sociales por medio de los espacios de expresión de la creatividad que eviten el aislamiento y favorezcan la confianza necesaria para los aprendizajes. El desarrollo de la creatividad y empatía son centrales para el desarrollo de habilidades emocionales que permitan canalizar y hacer frente a situaciones familiares y sociales, que colocan en situación de vulnerabilidad a las personas estudiantes en condiciones de vulnerabilidad con alguna condición de riesgo psicosocial y/o riesgo de exclusión escolar. El objetivo de este proyecto es propiciar espacios de escucha que favorezcan el desarrollo de habilidades de personas estudiantes de segundo ciclo en contextos de riesgo psicosocial y exclusión escolar que promuevan la permanencia y el éxito escolar, así como fortalecer 70 centros educativos de primaria con entes protectores y promotores de la salud mental, este proyecto requiere para ser financiado 50.000.000 de colones, evidentemente desde el Sistema Nacional de Prevención y las propuestas concretas de la Unidad de Prevención. Esta propuesta, que es entre una organización, una ONG – FAPA y el Ministerio de Educación Pública, nos parece que podría generar un impacto positivo, primero por la cantidad de centros, porque en realidad 50.000.000 de colones para 70 centros, nos parece que podría ser razonable. La segunda propuesta que hace la Unidad Técnica es ONG: casa ACERPA, se titula empleo con sentido, es un programa de empleo con sentido de casa ACERPA, pretenden ser un ente de formación donde las y los participantes puedan adquirir habilidades blandas, en empleo, formación técnica y un proceso de pasantía laboral en los espacios, con lo que cuenta ACERPA, dividido y estructurado en 3 ciclos de formación, duración de 3 meses y un mes previo a cada proceso de formación para la educación de anticipantes. El objetivo es potenciar el perfil personal y ocupacional de las personas con historial de consumo de sustancias psicoactivas que se encuentran en procesos de tratamiento residencial de daños para una integración sociolaboral exitosa. Esta es una propuesta desde nuestro eje de intervención para personas con consumo de sustancias, y viene de la mano con las indicaciones que se nos había dado por parte de este Consejo Directivo de favorecer aquellos proyectos

18300000



que desarrollen habilidades para la vida, pero, además, empleabilidad. Entonces nos parece que es un proyecto que requiere 20.830.943 colones para la ejecución de todo un ciclo de favorecimiento de 3 ciclos de formación, de 3 meses cada uno y una pasantía de un mes. El siguiente proyecto se llama Programa residencial de empoderamiento para la reinserción socio laboral con la historia de calle, Fundación Lloverá, la propuesta el programa residencial de empoderamiento para la reinserción sociolaboral con personas con historia de calle, consiste en brindar un acompañamiento directo a las personas que han vivido en las calles, una oportunidad para reinsertarse socio laboralmente a la sociedad. El programa tiene una duración máxima de 12 meses, en el cual se espera que el beneficio sea que tenga las herramientas necesarias para obtener un trabajo y mantenerlo durante su estancia en el albergue, logre adquirir el conocimiento financiero necesario para planificar su independencia, beneficiarios directos, sería la población de personas mayores entre 18 y 64 años, hombres nacionales o extranjeros con condición migratoria regular, con historia de la situación de calle, referidos previamente por organizaciones o instituciones. El objetivo es consolidar una alternativa de acompañamiento, empoderamiento y seguimiento a las personas con historial de situación de calle mediante talleres individuales y grupales en un albergue, con el fin de articular con instituciones y organizaciones comunitarias externas a la fundación para que las personas usuarias desarrollen y fortalezcan sus capacidades y habilidades que les permitan la reinserción sociolaboral y comunitaria. Este proyecto requiere 26.772.000 colones y ha sido recomendado por la Unidad Técnica porque es uno de los proyectos de mediana larga instancia. Sabemos que la institucionalidad costarricense no tiene las condiciones para albergar personas por larga estancia, por instituciones u organizaciones no gubernamentales, ONG's o fundaciones y el programa "Lloverá" es uno de los 3 programas a nivel nacional que ha demostrado con amplia solvencia una adecuada ejecución presupuestaria y resultados sostenidos en el tiempo. Entonces por eso lo recomendaba la Unidad Técnica. La siguiente recomendación es la organización Fundación Nueva Oportunidad, la propuesta es el proyecto que se centra en la capacitación en habilidades sociolaborales críticas y el desarrollo del emprendimiento como ejes centrales para construir un futuro mejor para los participantes, el proyecto abarca la implementación de programas de capacitación en 5 centros penitenciarios alcanzando un total de 250 participantes, este proyecto representa un esfuerzo colaborativo entre la fundación nueva Oportunidad, Ministerio de Justicia y el Instituto Costarricense Sobre Drogas, dirigido a romper los ciclos de reincidencia y abrir puertas hacia nuevas oportunidades de vida para las personas privadas de libertad, se erige como un testimonio de la creencia en la rehabilitación y la

88000000



reinserción social a través de la educación y el empoderamiento económico. El objetivo de este proyecto es empoderar a personas privadas de libertad mediante la capacitación en habilidades sociolaborales, con un enfoque especial en el emprendimiento y la empleabilidad para facilitar su reintegración efectiva sostenible en la sociedad, requieren un monto de 29.683.400 colones, y aquí es importante hacer de conocimiento y como recordatorio que hemos venido financiando de forma continua durante los últimos 2 años esta iniciativa. La propuesta podría ser medianamente sostenible en la medida en la que se ha intentado que la fundación Nueva Oportunidad lleve este proyecto autogestionario a la mayor cantidad de centros penitenciarios posibles, por lo que podría tomarse en cuenta que la intención es cerrar ese ciclo para que todos tengan una suerte de capital y puedan seguir trabajando, pero habría que considerar la pertinencia o la oportunidad de seguir financiando un proyecto al cual ya le hemos dirigido algunos recursos en otras ocasiones. El siguiente proyecto es "EL ARTE DE RECONSTRUIRSE" de la organización Casa Mint. La propuesta es la filosofía del arte de reconstruirse, es escuchar mediante talleres vivenciales, las perspectivas, percepciones y vivencias, de lo que significa la carencia de los derechos elementales de las protagonistas, las consecuencias de las vivencias en calle en condición de consumo problemático de sustancias psicoactivas, mendicidad, abandono, comercio sexual, entre otras actividades como población vulnerable. El objetivo es incentivar el crecimiento personal integral a través de la intervención psicoterapéutica grupal, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas participantes, requieren 21.576.000 colones. Este proyecto, además, es una consecuencia del estudio que se realizó en el ICD sobre mujeres trabajadoras sexuales en el cantón entre Parrita y Jacó, en el que había una necesidad en el consumo, la prostitución, el crimen organizado, las actividades de narcomenudeo, entre otras, y la organización Casa Mint, como evidencia científica derivada a este estudio ha considerado prudente hacer algo y dentro del proyecto construido, ellos consideran que con 21.576.000 colones podrían incidir de forma positiva en estas personas trabajadoras sexuales, que además tienen un vínculo muy cercano con las actividades que son propias del crimen organizado por narcotráfico. El último recomendado por nuestros funcionarios técnicos es "tribunales de tratamiento" PTDJR dentro del marco del Convenio tripartito ICD - IAFA y el Poder Judicial, se pretende financiamiento de espacio de tratamiento residencial para personas usuarias del PTDJR en ONG avalada por IAFA, en esta modalidad de atención y mediante una contratación por SICOP, brindar tratamiento residencial a las personas usuarias de PTDJR para que el proceso de atención sea más integral. Aquí hay que aclarar que si bien es cierto la propuesta inicial del Convenio Tripartita eran 30.000.000 de colones,

00000000



la administración del ICD a través de esfuerzos en la ejecución presupuestaria y siempre bajo la líneas de recurso de origen específico, logramos a través de una modificación dotar de 10.000.000 de colones los recursos en la partida específica para que los espacios de internamiento puedan ser financiados, al menos en parte, independientemente de que haya una transferencia de este Consejo Directivo, primero porque consideramos que es una alternativa que, como hemos dicho, debe ser suplida por la administración, no tenemos ninguna institución del Estado Costarricense que pueda dar tratamiento de mediana a larga instancia, pero además, como se dice, es un compromiso que impacta además con los compromisos con COPOLAD, y con otras organizaciones que han venido trabajando en protocolos y otras estrategias y herramientas de intervención, así que en caso de que ustedes lo consideren prudente, no sería necesario destinar los 30.000.000 de colones, podría ser menos o incluso podríamos solventar la necesidad con los recursos que ya hemos logrado apartar del presupuesto del ICD con origen específico. Otros proyectos para la atención del consumo de sustancias psicoactivas que fueron presentados, que igual se consideran prudentes, pertinentes, pero no han sido recomendados por nuestro equipo técnico, sin embargo, los ponemos en conocimiento de ustedes, no tienen ninguna particularidad en negativo, simplemente por alguna razón técnica se ha considerado no priorizarlos para este ejercicio presupuestario. El primero es "Hogar Salvando al Alcohólico y Farmacodependiente de Coronado", ellos pedían pintura y cambio de canoas del albergue y al final consideramos que se podía coordinar con la URA para una donación de residuos valorizables para presentárselos a ustedes, no para transferencia, sino para donación, porque lo que ocupan son 19.378.000 colones, tal vez no podamos suplir toda necesidad, pero con una donación de residuos valorizables podríamos empujar la necesidad que tienen porque ven que no es tanto de ejecución de proyectos, ni de iniciativas, es más una actividad concreta, una necesidad particular de infraestructura. El otro es "Asociación centro de rehabilitación para alcohólicos en Goicochea". Ellos lo que pedían era la adquisición e instalación de lavadoras industriales porque tienen un gran consumo de lavadoras industriales por la ropa de las personas que tienen tanto en el dispositivo como las que recién llegan y ocupaban para esto 11.811.000 colones, igual consideramos que se podría coordinar con URA para presentarles a ustedes la posibilidad de una donación de residuos valorizables y no a través de transferencias de recursos de origen específico, el siguiente es el "proyecto preventivo Casas EscuchArte Pavas", servicios de atención psicosocial dirigidos a la población infanto juvenil con condiciones de alto riesgo, la

38300000



00000465

violencia, el narcomenudeo y la exclusión social en el distrito Pavas. Aquí es importante señalar que el año pasado nosotros financiamos con la mayor parte de los recursos de transferencias de origen específico para prevención que estaban disponibles a esta misma fundación con casas de escucha o EscuchArte. El siguiente proyecto, porque se presenta como proyectos individuales a pesar de que son la misma fundación es casas EscuchArte, pero en la zona sur, servicios de atención psicosocial dirigidos a la población infanto juvenil con condiciones de alto riesgo a la violencia, el narcomenudeo y la exclusión social en el distrito de Puerto Jiménez, estos son 2 proyectos que recibieron financiamiento con el 2024 y que sumarían 103.000.000 millones de colones, lo que es básicamente el 80% de los disponibles para este año. Otros proyectos para la atención del consumo de sustancias psicoactivas. también está el proyecto preventivo Casas EscuchArte Caribe, que el objetivo es el mismo, solo que estaría ubicado en Matina y Talamanca por un monto de 171.340.938 colones, y aquí hay que hacer la salvedad que la Unidad de Proyectos de Prevención se está trabajando para, a través del proyecto de territorialización de la política de prevención liderado por COPOLAT, la estrategia cosechando seguridad de la Unidad de Proyectos de Prevención en alianza con sembramos seguridad de INL, las municipalidades, eventualmente, la colaboración del Ministerio de Salud y esperamos la del IAFA, en el marco de las mesas de plan nacional sobre drogas del sistema nacional de prevención, generar un proyecto similar al de casas de escucha, pero que ojalá tenga la posibilidad de ser autogestionario y de manera tal de que eventualmente podríamos dirigir recursos de origen específico solo a la actividad inicial y que esto quede como un proyecto instaurado a nivel municipal y que se sostenga a través de eso. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Esto se está trabajando? -----

HELDREN SOLORZANO MANZANAREZ: En el marco de la política de territorialización de la intervención sectorizada de las mesas de plan nacional sobre drogas del trabajo conjunto interinstitucional y del sistema nacional de prevención, que es un producto de una de las mesas del plan nacional sobre drogas 2020 - 2024. Entonces es un proyecto que lo que pretende es dejar capacidad instalada en la zona, de manera tal de que, si llegamos a tomar la decisión de que esto se financie, se financie el proyecto inicial, que ponga en marcha el acondicionamiento de la infraestructura, la contratación de personal, entre otros elementos técnicos y que eventualmente esto pueda seguir siendo financiado por la municipalidad, por la cooperación interinstitucional,

88400000



entre otros. Nuestra preocupación es que la capacidad que hay instalada en las regiones y no que, a falta de financiamiento de entes externos, en este caso podríamos ser nosotros eventualmente se cierran, como pasa con EscuchArte, que no dudamos de los resultados que tiene, pero sí tenemos la problemática de que no solo es un valor, digamos que en las condiciones presupuestarias actuales no nos es posible atender todas las necesidades, porque aquí está la otra. ¿Cómo priorizamos? ¿Cómo escogemos dentro del proyecto EscuchArte? Si volvemos a financiar Zona Sur, si financiamos Pavas, si ahora financiamos Caribe, no nos alcanza para todos, nos alcanzaría para uno o para otros, cuando la intención podría ser encontrar un modelo al cual podamos financiar, tal vez inicialmente una o dos veces, y que eventualmente esto genere una suerte de proceso para que se siga replicando por sí mismo. El siguiente proyecto es fortalecimiento del programa de sanciones alternativas penal juvenil, mejorando oportunidades de reinserción social para jóvenes en conflicto con la ley. Este proyecto requeriría para su financiamiento 75.000.000 de colones. Seguimos con otros proyectos para la prevención del fenómeno de sustancias psicoactivas, está el proyecto apoyando la empleabilidad juvenil y a la intermediación laboral en zonas de alta vulnerabilidad, generación de oportunidades y prevención de riesgos asociados al fenómeno de las drogas que requeriría 81.709.900 colones. El siguiente es un proyecto que se llama "IntegrArte". Está dirigido a jóvenes entre 13 y 18 años de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, identificados por los aliados estratégicos de esta iniciativa. Y aquí hay que hacer tal vez hincapié en esto, los aliados estratégicos al ICD de como INL y otras organizaciones, han insistido en que el proyecto "IntegrArte" que está dirigido a jóvenes entre los 13 y los 18 años, podría ser una estrategia que con una inversión moderada de 8.400.000 colones, tenga un alcance significativo, y además hemos recibido la solicitud del despacho de la señora Primera Dama de considerar este proyecto, porque según su criterio técnico, también ellos valoran que podría impactar de forma positiva, no solo en el trabajo interinstitucional, sino en los alcances que pueda tener 8.400.000 colones; y creciendo juntas, que es una iniciativa, no aparece en el texto pero que es una iniciativa que pretende facilitar herramientas necesarias para la integración laboral de mujeres en riesgo social, que requiere 950.400 colones, no solo es una inversión modesta, sino que si me lo permiten en el contexto actual en el que las organizaciones de mujeres requieren apoyo para encontrar espacios asequibles en los que no solo tratar el tema de la empleabilidad, sino además de otras condiciones

8200000



que podrían favorecer la reducción de la violencia de género, la violencia hacia las mujeres me parece que podría ser más que oportuno ahora, y 950.000 colones es realmente modesto para lo que ellos pretenden, que es hacer una especie de espacio que con la excusa de darles donde trabajar pretenda que las instituciones nos acerquemos a estas mujeres en riesgo de violencia, también tenemos proyectos propios de la Unidad de Proyectos de Prevención, que no queremos dejar pasar la oportunidad de contarles que queremos recuperar en la Unidad de Proyectos de Prevención nuestra capacidad de impactar, no solo financiar, sino también utilizar los recursos que están dados para origen específico, eventualmente a través de presupuestación, para hacer las cosas que sabemos desde lo técnico, saber, elegir, saber ganar, ocuparía 70.000.000 de colones, ventanas de oportunidades, que es un programa de intervención temprana para la intervención del tráfico de drogas y la violencia social en centros educativos, ocuparía 60.000.000 de colones, desarrollo de habilidades para la vida y la psicomotricidad ocuparían 30.000.000 de colones. Muchas gracias, ahora bien, en suerte del repaso, quizás para que vayamos haciendo cálculos, conteos en papel, las propuestas de la Unidad de Proyectos de Prevención son aulas de escuchas 50.000.000 de colones; “ACERPA” 20.830.943; “Fundación Lloverá” son 26.772.000; “Puente la Libertad” 29.683.400. Yo quiero hacer la salvedad que tanto en fundación Lloverá como en Puente la libertad, podríamos valorar producir un poco la transferencia porque eso es capital para que ellos trabajen, entonces, aunque les diéramos poquito, sigue siendo significativo, no es que el proyecto podría correr riesgo. “El arte de reconstruir; Casa Mint” son 21.576.000 millones y “Tribunales de Tratamiento” que son 30.000.000. Perdón ya tribunales no, porque si ustedes me lo permiten, yo creo que con el esfuerzo que hicimos de sacar recursos para 10.000.000, entonces podríamos incluir estos 2 proyectos que a mí me parece, nos ha parecido que podrían ser el de la primera dama y el del “Espacio seguro para mujeres en riesgo de violencia”, que es “IntegrArte” 8.400.000 y 950.400 de “CreSiendo Juntas” -----

SOFIA RAMÍREZ GONZALEZ: Ese “CreSiendo juntas” no tiene que ver con el INAMU verdad, es que ellos han tenido un programa que se llama así. -----

HELDREN SOLORZANO MANZANAREZ: Sí, pero es también auspiciado por el Despacho de la Primera Dama, hizo un trabajo interinstitucional. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: ¿Entonces cuanto tenemos en total? -----

18000000



FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: 180.000.000 millones cerrados. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Estos proyectos tienen la recomendación técnica? -----

HELDREN SOLORZANO MANZANAREZ: Si, de la Unidad de Proyectos de Prevención, tenemos prevención y tratamiento como dos ejes centrales, y dentro de esto los funcionarios se han ido especializando, dependiendo del grado de intervención, en distintos proyectos o tareas concretas, cuando vimos que el banco de iniciativas el llamado "banco de proyectos", era tan amplio, les pedimos a ellos que valoraran, que priorizaran, porque, además, cuando Consejo Directivo aprueba un proyecto se le delega a ellos el seguimiento, entonces yo creo que también, una cuota de justicia, que la persona que se le delega el seguimiento del proyecto también tenga... -----

OSWALDO AGUIRRE RETANA: Una consulta en cuanto a esto de la fortaleza, la municipalidad y todo de allá del Caribe, no será que se podrá invertir más bien esos 21.000.000. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Tal vez, si me permiten, para referirme a eso, en relación con el proyecto Fundamentos o lo que tiene que ver con la propuesta de salud mental de la Zona de Talamanca, debo hacer referencia, que mediante oficio del 14 de febrero del 2024, dirigido a este servidor, la señora Vicepresidenta de la República y Ministra de Salud, la doctora Mary Munive Angermuller, remitió un oficio solicitando interponer sus buenos oficios a fin de brindar la aprobación correspondiente para la propuesta de salud mental de la zona Talamanca, tomando como referencia el acuerdo presidencial 090123-01-09 citado a continuación, dice, se solicita el no cierre del programa atención contra suicidios. Seguimiento Mary Munive, se brindará respuesta sobre los recursos económicos solicitados para la continuidad del programa. Esto en el marco de la reunión de alcaldes de Limón 2023 de la zona de Talamanca, pidiendo una pronta respuesta. Esto era en virtud de que desde octubre del año pasado en la fundación Fundamentos venía trabajando en la presentación del proyecto para habilitar las casas de escucha en la zona Caribe. Posteriormente, el 19 de marzo del presente año, mediante oficio MS-DM-1627-2024, de fecha 19 marzo del 2024, en esta oportunidad el ingeniero Alan Mora Vargas en su posición de Ministro a.i. de Salud, remite este oficio solicitando nuevamente que se apruebe el presupuesto para el tema salud mental de la zona de Talamanca y hace referencia también al acuerdo señalado anteriormente de la reunión de Alcaldes del 2023, y añade que se ha recibido además una solicitud de la asociación Fundamentos oficio FM-2024-08, y para poder brindarles una respuesta es necesario conocer las acciones tomadas por el ICD con respecto a nuestra solicitud.

07200000



Fundamentos en ese oficio señala que desde octubre del año pasado había presentado el proyecto que se han sometido a todos los lineamientos técnicos y metodológicos y que hasta donde tienen entendido el proyecto se encuentra incluido entre el banco proyectos del ICD, y está pendiente de ser conocido por parte del Consejo Directivo. No obstante, debo indicar también que este servidor atendió una convocatoria de la diputada María Marta Carvallo Arce, diputada por Limón, quien en una reunión en donde participó el alcalde de Talamanca, el señor Rugeli Morales, también atendió esa reunión representantes del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense del Seguro Social, del Ministerio de Educación Pública, del PANI y todos de la zona de Talamanca, expusieron la necesidad de desarrollar por parte de ellos un programa que atendiera el tema la salud mental de la zona Talamanca. Ellos pretenden crear un nuevo programa similar al que Fundamentos está formulando, únicamente que desarrollado directamente por estas instituciones bajo la supervisión de la municipalidad de Talamanca. En esa reunión se les otorgó a estas personas las matrices y todos los insumos necesarios para construir un proyecto. Ellos han estado recibiendo el acompañamiento por parte de la Unidad de Proyectos de Prevención, recientemente, la diputada Carballo remitió un oficio en donde solicitaba en qué estado se encontraba el avance de su proyecto, existió, por así decirlo, un periodo en que las partes interesadas dejaron de mantener la comunicación con el ICD, sin embargo, se retomó nuevamente esto y están construyendo lo que son todos los documentos, y tratando de establecerse y alinearse a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para el desarrollo de proyectos en la Unidad de Proyectos de Prevención. Entonces, como vemos aquí hay dos formas en que se está tratando de abordar el tema de la salud mental de la zona Talamanca, y que tiene que ver efectivamente con el acuerdo presidencial de la reunión de alcaldes, que es no cerrar el programa de atención contra suicidios, el programa está cerrado desde hace ya algún tiempo. Fundamentos se había retirado del lugar, pues no tenía los recursos económicos, y por esa razón es que la Municipalidad y las organizaciones estatales de la zona buscaron ese acercamiento para ver de qué manera podrían retomarlo ellos y por su parte Fundamentos también lo está haciendo, ahorita tenemos dos proyectos que de alguna forma están concursando por los mismos recursos, para atender precisamente la misma problemática o preocupación que se tiene en la zona de Talamanca, y de manera respetuosa para que el Consejo Directivo lo tenga aquí a bien considerar, deben de valorar y tomar en cuenta que estos dos se



encuentren y que hay que ver de qué manera se va a financiar uno u otro, pues desconocemos cuánta es la estimación que se está realizando por parte de eventualmente las instituciones estatales para abordar esta esta situación, entonces ya tenemos el dato cierto y concreto que Fundamentos, está pidiendo 171.000.000 millones, pero el otro proyecto lo desconocemos aún, para que ustedes lo tomen en cuenta. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Y hay alguna estimación cuándo podría estar ese cálculo? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Ahorita vamos a ver, como el cierre del proyecto se dio en marzo de este año, para ser contemplados para el financiamiento del 2024, ellos tienen tiempo hasta marzo del 2025 para completar todos los procesos, tenerlo listo para eventualmente ser contemplado y considerado para el financiamiento del 2025, entonces digamos que ellos aún cuentan con ese espacio o esa ventana. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Sería para el presupuesto del 2025 entonces? -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Si señor. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna pregunta o comentario, alguna propuesta adicional? Si no someteríamos a votación la propuesta presentada por la Dirección General con fundamento en la validación que hace el equipo de prevención. Quienes estén de acuerdo, por favor, levanten su mano. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS**

**A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°003-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1)** Dar por conocido los proyectos de prevención que integran el Banco de Iniciativas, y **2)** Aprobar la propuesta dada por la Dirección General basada en el estudio técnico expuesto, aprobando lo siguiente: Aulas de escucha MEP-FAPA: ¢50.000.000,00. Empleo con sentido/ Casa ASERPA: ¢20.830.943,00. Fundación Lloverá/ Programa Residencial de Empoderamiento para la re-inserción socio laboral de personas con historial de calle: ¢26.772.000,00. Fundación Nueva Oportunidad/Puente la Libertad: ¢29.683.400,00. Casa Mint/El arte de reconstruirse: ¢21.576.000,00. IntegrArte: ¢8.400.000,00. Creciendo juntas ¢950.400,00. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTICULO 2.2** Cumplimiento del acuerdo N°003-SO-001-2024, relacionado a la memoria 2023. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Nuevamente le doy la palabra a doña Heldren. -----

00000000



HELDREN SOLORZANO MANZANAREZ: Muchas gracias. En apego a lo dispuesto por este Consejo Directivo al respecto de la necesidad de presentar con mayor celeridad la memoria institucional, ya para el mes de abril teníamos presentada, aprobada por la DG, publicada en la memoria institucional, siguiendo incluso algunas recomendaciones sobre la imagen o la presentación de la misma, como pueden ver proyectada, se hizo un trabajo por la incorporación de algunos valores adicionales de carácter visual para hacerla más didáctica. Hay que recordar que la Unidad de Planificación en este momento solo tiene a la licenciada Daniela. Entonces, esto es un trabajo, básicamente sub personal, en el que haya hecho una compilación de los principales tareas, proyectos y actividades desarrolladas por el ICD y, nuestros aliados estratégicos, así como el cumplimiento de las acciones del plan nacional sobre drogas, está dividido en Acápites y en lo que corresponde a documentos concretos o concisos, se han incorporado enlaces que llevan dentro de la misma página del ICD o a las páginas de las organizaciones externas, o a los documentos en PDF el respaldo, se ha dividido también por aportes o el cumplimiento de las unidades sustantivas que tienen acciones sustantivas en beneficio de la satisfacción del servicio público, del interés público. Entonces, por ejemplo, vemos ahí el avance del cumplimiento de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera GAFI, que nos lleva a través de un enlace al reporte completo y de esta manera hacer la presentación de la memoria institucional más didáctica. La memoria ya ha sido publicada en la página, tiene 45 filminas y ha sido publicado en la página del ICD y hemos tenido una buena aceptación de parte de los usuarios externos al respecto de la presentación e imagen, sin mayores inconvenientes sobre el contenido de la forma, se los presentamos a ustedes para uno, el cumplimiento de lo previamente establecido sobre acelerar la publicación y dos, evidentemente para que ustedes en conjunto con nosotros se sientan congratulados por los avances del ICD y por el buen trabajo que hizo Daniela la graficación de este este documento. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias. ¿Alguna observación o comentario? si no agradecerle a la dirección por el cumplimiento oportuno del acuerdo. También creo que es correcto que dejemos constancia de nuestro agradecimiento a Daniela por su trabajo y su esfuerzo y tomamos nota y se da por recibido. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°004-SO-003 2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: Dar por conocida la memoria institucional del



17800000

2023. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTICULO 2.3** Cumplimiento del acuerdo N°008-SO-002-2024, relacionado a la presentación de los estados financieros actuales del ICD. -----

**HELDREN SOLORZANO MANZANAREZ:** Si nos lo permiten, queríamos pedir un receso, primero para la generación de la grabación, y segundo para llamar a don Alberto, Jefe Administrativo Financiero, que en apego del cumplimiento es que fue llamado a hacer la presentación. -----

**JORGE RODRÍGUEZ BOGLE:** Hacemos un receso para esto. -----

**JORGE RODRIGUEZ BOGLE:** De nuevo ya reanudamos la sesión, le damos la bienvenida a Don Alberto Barquero, director administrativo financiero del ICD y le concedemos la palabra. -----

**ALBERTO BARQUERO:** buenos días, el motivo de mi presencia hoy es presentar ante ustedes los estados financieros de la institución con corte al 31/03/2024, el requerimiento en la Ley 8204 que indica que ustedes como órgano superior colegiado, tiene que aprobar los estados financieros para conocerlos y aprobarlos, a pesar de que esto se manda mes a mes a la Contabilidad Nacional y lo revisan, y ellos mandan observaciones que son atendidas al mes posterior. Sin embargo, la normativa dice que ustedes deben conocerlos, había una propuesta en conocerlos nuestra de que ustedes los conocieran cada 3 meses en forma trimestral, para tenerlo ahí como un acuerdo aprobado si ustedes a bien lo tienen, los estados financieros, pues son una foto de la situación financiera contable en un periodo determinado. Esta es la foto al corte del 31/03/2024, pues ahí lo que se ve son todo lo que reflejan las cuentas, todo lo que reflejan la parte contable que obviamente va a ir amarrado a una parte financiera, y la parte de presupuesto nosotros cuando les mandamos a conocimiento les mandamos todas las hojas de Excel, que se mandan a Contabilidad Nacional, esas llevan la firma de la contadora, llevan la firma mía y de alguno de los 2 directores, entonces son un montón de hojas, ahí uno ve un montón de cosas, información que no necesariamente, pues uno tiene el conocimiento o está obligado a saber de qué se trata, pero la idea aquí es como poder aclarar dudas, es básicamente los activos corrientes, que es el dinero a la vista, los activos, los que son inversiones, los activos fijos, los activos fijos representados en su valor, lo que se considera como pasivos de acuerdo a los registros contables, no necesariamente es que tenemos deudas, el ICD no tiene deudas, sino que se registra como

37A00000



pasivos, dependiendo de lo que digan los manuales contables y los clasificadores, que para esto ha hecho Contabilidad Nacional. Aquí más bien, y si alguno tiene una duda, este resumen no es el que mandamos, nosotros mandamos este es para efectos de esta exposición, mandamos ya todas las hojas que acompañan el informe que se va mes a mes a Contabilidad Nacional y si ustedes lo tienen a bien, pues aquí lo traeríamos trimestralmente, ya ustedes conocieron, tengo entendido en la sesión pasada, el corte al 31 de diciembre. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Correcto. -----

ALBERTO BARQUERO: Y este sería el corte al 31 de marzo, estaría volviendo entonces, si ustedes lo tienen a bien, el 30 de junio o el segundo trimestre. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna pregunta, observación o comentario para don Alberto? Estaríamos claros. Sometería a votación la propuesta de que conozcamos de manera trimestral el informe de los estados financieros del ICD. Quienes estén de acuerdo, por favor levanten su mano. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°005-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: **1) Dar por conocido el estado financiero al corte del primer trimestre del año 2024, y 2) Presentación de manera trimestral de los informes financieros por parte de la Dirección Administrativa Financiera ante el Consejo Directivo del ICD. POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTICULO 2.4** Cumplimiento del acuerdo N°021-SO-002-2024, relacionado a la exposición sobre el informe de la situación actual de la Auditoría Interna. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Y si no hay consultas agradecemos a don Alberto y damos por conocido el informe, muchas gracias. A continuación, el punto siguiente es el cumplimiento del Acuerdo 21 de la sesión 02 relacionado con la exposición sobre el informe de la situación actual de la auditoría interna. ¿Y entonces haríamos un breve receso? Sí doña Heldren. -----

HELDREN SOLORZANO MANZANARES: yo quería consultar porque hoy en la mañana recibimos los directores una comunicación de parte de doña Hilda, que, por circunstancias particulares y personales, no podía presentarse presencialmente a laborar entonces yo no sé si ustedes valoran, consideran pertinente continuar con la presentación de los otros 2 funcionarios que están presentes o si prefieren postergar la presentación a fin de escuchar la presentación

87800000



JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿para que estén los 3? En ese caso estarían de acuerdo de posponerla para cuando están las 3 personas, porque la señora está enferma. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: O pueden escuchar a los 2 que están presentes. -----

OSWALDO AGUIRRE RETANA: ¿Pero cuánto tiempo, por lo menos a ellos dos? -----

SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ: Para mí, la que está enferma no juega. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: OK, entonces continuamos la sesión, hacemos un receso. -----

SOFÍA RAMÍREZ: Digo yo verdad. -----

OSWALGO AGUIRRE: estoy de acuerdo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Estoy de acuerdo, hacemos un receso. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Reanudamos la sesión y tenemos como punto cuatro, el cumplimiento del Acuerdo 21 de la sesión 02 relacionado a la exposición sobre el informe de situación actual de la auditoría interna, a cuyos funcionarios les doy la bienvenida para efectos de registro en el Acta. Les agradecería si por favor nos pueden decir su nombre completo. -----

MERCEDES ESQUIVEL GONZÁLEZ: buenos días. -----

RONALD GONZÁLEZ: buenos días. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Les agradecemos mucho que estén aquí y de inmediato les damos la palabra a doña Mercedes y a don Ronald. -----

RONALD GONZÁLEZ: Bueno, muchísimas gracias. Primero, un cordial saludo para todos esperando que estén bien. No, no traemos una presentación porque en realidad los procedimientos todavía están en proceso. Nosotros trabajamos con un plan operativo que fue aprobado por el Consejo Directivo el año pasado y este. Además del plan, estamos trabajando el ámbito financiero que nos toca hacer una revisión preliminar de los estados financieros. Estamos trabajando con este una evaluación de calidad de la auditoría que se hace todos los años que eventualmente la compañera Mercedes es la que está a cargo del tema. Por otro lado, unas evaluaciones operativas que se están dando en el tema de activos de la institución y el seguimiento a las recomendaciones. Estamos haciendo todo eso, adicionalmente tenemos en curso dos denuncias, trabajadas con la Contraloría General de la República, y evidentemente no podemos dar detalles al respecto, sin embargo, más o menos eso es lo que estamos trabajando y distribuyéndonos las labores, ahí conforme vamos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿son 3 personas? -----

07800000



00000475

RONALD GONZÁLEZ: son 3, actualmente sí. -----

MERCEDES ESQUIVEL GONZÁLEZ: incluso estamos trabajando en conjunto con algunos casos. -----

RONALD GONZÁLEZ: Sí, básicamente el tema de las denuncias sí lo estamos haciendo conjuntamente, el tema de las denuncias, por ahí se me escapa el seguimiento de las recomendaciones conlleva lo que es el informe, el dictamen de los auditores externos, también unos requerimientos que pidió el ente, en este caso el ente rector de la materia contable y la dirección de la Contabilidad Nacional exactamente, y a todas las recomendaciones que fluyen o se derivan de los informes que hace la auditoría en temas de control interno, operativos, riesgo, etcétera. Entonces básicamente eso es lo que estamos trabajando. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna pregunta u observación para los compañeros de la auditoría? -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muy agradecidos por el informe y esperamos ya muy pronto tener normalizada la situación. -----

RONALD GONZÁLEZ: Ojalá que sí, de requerir información adicional, nosotros tenemos papeles de trabajo, lo que pasa es que los papeles de trabajo son propiedad del auditor, en el caso que ustedes requieran, adicionalmente por alguna razón algún documento. Con mucho gusto, se los hacemos llegar. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: perfecto, muchísimas gracias y les agradecemos mucho, entonces haríamos un receso para despedir a doña Mercedes y a don Ronald. -----

RONALD GONZÁLEZ: Perfecto. Muchísimas gracias a ustedes. Buen día. -----

**ARTICULO 2.4** Cumplimiento del acuerdo N°021-SO-002-2024, relacionado a la exposición sobre el informe de la Situación Actual de la Auditoría Interna. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°006-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: Dar por cumplido el acuerdo N°021-SO-002-2024 relacionado a la exposición sobre el informe de la situación actual de la Auditoría Interna. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTICULO 2.5** Nombramiento del Auditor Interino Interno. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Para lo cual voy a someter a votación una propuesta de acuerdo,

87500000



que es el siguiente. El Consejo Directivo acuerda, que de conformidad con la Ley de Control Interno, y la Ley 8204, así como los Lineamientos de la Contraloría General de la República, sobre el nombramiento temporal por recargo en el puesto de auditor interno, y en atención y total apego a lo indicado en el oficio DFOE-GOB-0165, de fecha 1 de abril del 2024, emitido por la Contraloría General de la República, y dada la naturaleza temporal del nombramiento, de poder aplicar -una flexibilidad razonable de los requisitos establecidos por el acuerdo del Consejo Directivo - los requisitos formales Manual de Cargos del ICD, se procede a nombrar por recargo, con el fin de poder cumplir la continuidad del servicio, y garantizar la protección al sistema de control interno en el ICD, y con ello evitar vulneraciones el sistema de control interno, se procede a designar al señor Ronald González Céspedes, en el recargo, para que funja como auditor interno, y conforme a los Lineamientos de la Contraloría General del República por un periodo de hasta nueve meses se completa el concurso abierto para el nombramiento definitivo del auditor. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; TRES VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°007-SO-003-2024:** El Consejo Directivo acuerda Que de conformidad con la Ley de Control Interno, y la Ley 8204, así como los Lineamientos de la Contraloría General del República, sobre el nombramiento temporal por recargo en el puesto de auditor interno, y en atención y total apego a lo indicado en el oficio DFOE-GOB-0165, de fecha 1 de abril del 2024 emitido por la Contraloría General de la República, y dada la naturaleza temporal del nombramiento de poder aplicar -una flexibilidad razonable de los requisitos establecidos por el acuerdo del Consejo Directivo - los requisitos formales Manual de Cargos del ICD, se procede a nombrar por recargo, con el fin de poder cumplir la continuidad del servicio, y garantizar la protección al sistema de control interno en el ICD y con ello evitar vulneraciones el sistema de control interno. Se procede a designar al señor Ronald González Céspedes, en el recargo, para que funja como auditor interno. Y conforme a los Lineamientos de la Contraloría General del República por un periodo de hasta nueve meses se completa el concurso abierto para el nombramiento definitivo del auditor. Con cuatro personas presentes y tres votos a favor, se acuerda; un voto en contra del señor Exleine Sánchez Torres, Viceministro de Justicia. -----  
JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Doy la palabra a don Exleine para que pueda fundamentar su voto. -----  
EXLEINE SANCHEZ TORRES: Sí señor, muchas gracias. Buenas tardes, me parece que el

87A00000



informe de la Contraloría General de la República es confuso, es contradictorio. Nos habla de una flexibilidad razonable cuando la figura pues no existe desde el punto de vista del derecho, también nos hace incurrir en error en la Contraloría General de la República. Por cuanto aquí se están definiendo requisitos legales y de manual de puestos, que nosotros como Consejo hemos tutelado y hemos supervisado el nombramiento y la recomendación que hicimos de la persona que cumplía y cumple con todos los requisitos, la observación que inclusive posteriormente se le hizo llegar a la Contraloría General de la República y la única respuesta es que hay un conflicto de interés. En el oscurantismo, sin que se nos explique a qué se debe el conflicto interés, nos rechazan la propuesta y repito, nos hacen incurrir en un nombramiento que, desde mi óptica, desde mi humilde posición, es contrario a ley, esa sería mi oposición, señor. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Muchas gracias don Exleine. Tomamos nota del voto disidente del señor Director y Viceministro de Justicia, y en razón a la votación aprobaríamos con 3 votos a favor y uno en contra la designación temporal por recargo de don Ronald González Céspedes. Así mismo propongo se autorice al Presidente de este Consejo, para que notifique a la Contraloría General de la República, lo acordado. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON TRES MIEMBROS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.**

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Así mismo propongo se autorice al Presidente de este Consejo, para que notifique a la Contraloría General de la República, lo acordado. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°008-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para notificar a la Contraloría General de la República el acuerdo N°007-SO-003-2024 y 2) Instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda con el acuerdo de cita. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: De la misma manera y con el propósito de agilizar lo más posible el concurso para el nombramiento de la persona que sea designada con Auditor o Auditora Interna del ICD, propongo que con fundamento en el artículo 133 de la ley 8204, este Consejo encargue al señor Secretario, que instruya todos los procedimientos necesarios para la realización del concurso y en razón de la especialización de la materia pueda recurrir al departamento Recursos Humanos del ICD, para lo que estime conveniente. Si estamos de acuerdo por favor

77A00000



levantar la mano **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°009-SO-003-2024:** El Consejo Directivo del ICD acuerda: con fundamento en el artículo 133 de la Ley 8204, que se encargue al señor Secretario de este Consejo para que instruya todos los procedimientos necesarios, para la realización del concurso público del auditor interno y que en razón de la especialidad de la materia se pueda recurrir al departamento de Recursos Humanos del ICD para lo que se estime conveniente. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTICULO 2.6** Oficio S.G. 21-25-2758-24 y oficio -MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACS-84-2024, relacionado con la convocatoria a reunión conciliatoria. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Le voy a rogar, para no hacer más recesos, pasar a las personas y que nos expliquen los puntos que nos faltan. Agradecemos al señor Director General y a la señora Directora General Adjunta que se reincorporan, y procedo con la lectura del oficio del 20 de mayo, oficio -MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACS-84-2024, dirigido a mi persona, consignado equivocadamente como Director del ICD y a don Albino Vargas, secretario general de la Asociación General de Empleados Públicos y Privados, y dice: A solicitud del señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General del Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados - ANEP, se convoca a reunión conciliatoria para el 31 de mayo del 2024, a las 9:00 am, a celebrarse en San José, Barrio Tournón, de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo, 200 metros norte, diagonal al Periódico La República, Centro Comercial Tournón, 2do piso. Asuntos a tratar: Diversos aspectos de la dinámica sociolaboral interna, así como la situación psicoemocional estresante que sufre una parte del personal institucional. En caso de requerir presentar algún tipo de documentación para incorporarla al expediente, pueden hacerlo de forma física en la citada oficina o bien al correo electrónico [urac.sanjose@mtss.go.cr](mailto:urac.sanjose@mtss.go.cr). Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación requerimos: a) Se presente con 15 minutos de anticipación; b) en caso de que sea una persona jurídica y se apersona su representante, se le solicita aportar certificación de Personería Jurídica vigente y documento de identidad vigente y en buen estado. En caso de que no se presente el representante legal, debe de presentar el poder especial debidamente otorgado; c) En caso de ser persona física, debe presentar su documento de identidad vigente y en buen estado. En caso de que no se pueda presentar, debe aportar quien lo

00000000



0000479

represente, un poder especial debidamente otorgado. Atentamente Galina Morales Sánchez, Jefe Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de San José. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°010-SO-003-2024:** El Consejo del ICD acuerda: Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que se presente en la audiencia señalada en el oficio MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACS-84-2024, relacionado con la convocatoria a reunión conciliatoria. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 3.1** Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ICD y el INDER.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Le damos la palabra a don Fernando para los puntos restantes.

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: Muy breve y muy puntual, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) ha solicitado al Instituto Costarricense sobre Drogas que se firme un convenio marco cooperación interinstitucional, a fin de poder ellos tener acceso al préstamo de bienes que se encuentran en custodia del Instituto, tanto de los decomisados como los comisados, siendo que el INDER no forma parte de las instituciones que conforman el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, se requiere de que se autorice este Convenio de Cooperación a través de un caso muy calificado. La justificación del INDER es que como ente que se encarga de ver la parte del manejo y administración de bienes del estado, de terrenos que tienen un fin social y en virtud de que se requieren de realizar en constantemente giras, y ante las limitaciones presupuestarias que se presentan en ese momento están requiriendo la posibilidad de tener acceso al préstamo de bienes y por parte de la Unidad de Recuperación de Activos. Este Convenio ya cuenta con el aval de la Asesoría Jurídica del Instituto Costarricense sobre Drogas, ya fue revisado también por la Asesoría Legal del INDER y, la Unidad de Recuperación de Activos manifestó su conformidad para que como caso muy calificado pueda ser autorizado, si es que a bien lo tiene el Consejo el Directivo. Ese sería el primero y lo dejo a su consideración. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario en relación a la propuesta? De no ser así, lo someteríamos a votación, quienes estén de acuerdo favor levantar la mano. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°011-SO-003-2024:** El Consejo del ICD acuerda: 1) Aprobar el

07700000



convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ICD y el INDER para el préstamo de bienes y 2) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del ICD para la firma del convenio. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

**ARTÍCULO 3.2** Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de un funcionario del INDER al ICD. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: El siguiente tema. -----

FERNANDO RAMIREZ SERRANO: EL siguiente es que el Instituto Costarricense sobre Drogas solicitó al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) el préstamo de un funcionario profesional en Derecho, para que apoye las labores que se realizan desde la Dirección General y la unidad de asesoría legal de este instituto. En razón de ello, se pidió un oficio, el DG 185-2024, en donde se solicita este aval. Se nos informó que el funcionario licenciado en Derecho, el señor Pedro Cortés Delgado, cuenta con la venia para eventualmente venir a laborar al Instituto Costarricense sobre Drogas en la Dirección General y realizar apoyo a la Unidad de Asesoría Legal, a partir del primero de julio del año 2024, contando además con el aval de la Gerencia General y de la Presidencia ejecutiva del INDER, ello de acuerdo con el oficio INDER-PE-OFI-0641-2024 de fecha, 28 de mayo del 2024. En este caso, pues estaría solicitándole al Consejo Directivo autorice la suscripción de un Convenio de cooperación, en este caso, para lo que es el préstamo de un funcionario del INDER, hacia el Instituto Costarricense Sobre Drogas, el convenio ya se encuentra también revisado por la Unidad de la Asesoría Legal y también se requeriría que se delegue la firma en el señor Presidente de este Consejo Directivo, si están de acuerdo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Alguna observación o comentario? Quienes estén de acuerdo favor levanten su mano derecha. **POR LO TANTO, CON CUATRO MIEMBROS**

**PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°012-SO-003-2024:** El Consejo del ICD acuerda: 1) Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de un funcionario del INDER al ICD, y 2) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del ICD para la firma del convenio. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CUATRO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sin más asuntos que tratar, al ser las doce y cuarenta y cinco

88400000



minutos del veintiocho de mayo, se levanta la Sesión Ordinaria No.03-2024 del Consejo Directivo del ICD, y se les agradece mucho su presencia. Muchas gracias, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**

**Jorge Rodríguez Bogle**  
**Presidente**

**Oswaldo Aguirre Retana**  
**Secretario de Actas**

**NOTA:** De conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar errores materiales o de hecho y lo aritméticos. En el presente tomo XVI del libro de Actas del Consejo Directivo del ICD, a Folio treinta y ocho, línea veintiocho, léase correctamente: ACUERDO N°003-SO-004-2023. A Folio cuarenta y tres, línea diecisiete, léase correctamente: ACUERDO N°004-SO-004-2023. A Folio cuarenta y siete, línea cinco, léase correctamente: ACUERDO N°005-SO-004-2023. A Folio cuarenta y nueve, línea uno, léase correctamente: ACUERDO N°006-SO-004-2023. A Folio trescientos nueve, línea trece, léase únicamente: ACUERDO N°002-SO-008-2024. -----

**RAZÓN DE CIERRE:** Por agotamiento de los folios necesarios para la transcripción de actas del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, procedo en este acto, en mi calidad de Presidente del órgano colegiado, a dar por cerrado este tomo número XVI del Libro de Actas, el cual fue legalizado y autorizado por la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, mediante razón de apertura, visible a folio uno, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés. Este tomo está conformado por un total de quinientos folios numerados de manera consecutiva del uno al quinientos, de los cuales cuatrocientos ochenta y dos (del uno al cuatrocientos ochenta y dos) están impresos, y dieciocho folios se encuentran en blanco, y todos en perfecto estado de limpieza y conservación. Inicia en el folio uno con el acta de la Sesión Ordinaria CERO TRES-DOS MIL VEINTITRÉS del veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, y finaliza en el folio cuatrocientos ochenta y uno, con el acta CERO TRES-DOS MIL VEINTICUATRO, del veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro. En el folio cuatrocientos ochenta y dos finaliza con la razón de cierre. Contiene nueve actas transcritas de Sesiones Ordinarias numeradas del acta CERO TRES-DOS MIL VEINTITRÉS a la CERO TRES -DOS MIL VEINTICUATRO; y dos actas transcritas de las Sesiones Extraordinarias numeradas de la CERO UNO-DOS MIL VEINTITRÉS a la CERO DOS - DOS MIL VEINTITRÉS, todas debidamente

18500000



firmadas por el Presidente y el Secretario de Actas del Consejo Directivo. Firmo al ser las doce horas, catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. ÚLTIMA LÍNEA. -----

**Jorge Rodríguez Bogle**  
Presidente

**Oswaldo Aguirre Retana**  
Secretario de Actas

La Auditoría Inter de Instituto Costarricense sobre Drogas en cumplimiento con lo dispuesto por la Contraloría General de la República hace constar que aquí finaliza el tomo No. XVI denominado: Libro de Actas llevado por Consejo Directivo II consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina. San José, 3 de Julio del dos mil veinticuatro. 24.  
Firma y Sello

